



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La Carta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la nota N° 1928/10 del Coordinador de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que según la carta acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, corresponde a la Facultad la designación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

Que la implementación de la carrera a partir ciclo académico 2008 se desarrolló con total normalidad;

Que dicha implementación no genera compromiso económico para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que es necesario designar docentes en segundo (2º) y tercer año (3º) de la carrera;

Que no hay impedimento para realizar las respectivas designaciones;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente resolución desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.-

Art.2º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Coordinador General y al Coordinador in situ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, sede Trelew, en los cargos y categorías que se consignan en el Anexo II de la presente resolución a partir del 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.-

Art.3º) Renovar la designación del Lic. Eduardo José GIMENEZ como Director del Departamento de la carrera Licenciatura Trabajo Social para el periodo 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.-

Art.4º) Dando cumplimiento a la cláusula tercera, la Municipalidad de Rawson celebrará los contratos correspondientes de acuerdo con sus procedimientos administrativos.-

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 418/2010

stw
pmd

Rene Silvera
Vice-Decano
F.H.C.S.
U. N. P. S. J. B.

Lic. Claudia Cipicava
Decana
F.H.C.S.
U. N. P. S. J. B.



ANEXO I - Resolución CDFHCS N° 418/2010

Designaciones 2011 - Licenciatura en Trabajo Social – Rawson

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDICACION
Trabajo Social II	Giménez	Eduardo J.	Adjunto	SE
Trabajo Social II	Olsen	Elizabeth	JTP	SE
Metodología de la Investigación Social	Navarro	Daniel O.	Adjunto	Simple
Metodología de la Investigación Social	Arce	Rafael M.	JTP	Simple
Psicología Evolutiva	León	Mirta	Adjunto	Simple
Sociología Política	Martínez Molica	Silvia	Adjunto	Simple
Instituciones Jurídicas de Familia	Lloyd	Rhona	Adjunto	Simple
Trabajo y Previsión Social	Nuñez	Lucía E.	Adjunto	Simple
Trabajo Social III	Vidal	Alejandra	Adjunto	SE
Trabajo Social III	Furci	Oswaldo	JTP	SE
Trabajo Social III	Giménez	Eduardo J.	JTP	SE
Trabajo Social III	Almonacid	Luz E.	JTP	Simple
Psicología Social	Sourrouille	Julieta	Adjunto	SE
Psicología Social	Herrera	Cirila	JTP	SE
Estadística Aplicada a la Investigación Social	Mansilla	Marina	Adjunto	SE
Estadística Aplicada a la Investigación Social	Billodas	Javier	JTP	SE
Economía Política	Cifuentes	Araceli	Adjunto	SE
Taller de Cooperativismo y Autogestión	Silvera	Rene	Adjunto*	ADH
Taller de Cooperativismo y Autogestión	Marinero	Cristina	Adjunta	Simple
Antropología Cultural	Pérez Ruiz	Hugo	Adjunto *	Simple
Antropología Cultural	Gualdoni	Viviana	JTP	CLS*

* equivalente a designación simple



ANEXO II - Resolución CDFHCS N° 418/2010

COORDINADOR GENERAL

Lic. Rene SILVERA
Adjunto SE.

COORDINADOR IN SITU

Lic. Raúl MEJIDO
Adjunto SE.